

1

Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
1	17****24G	AGUILAR MORGADO	MÓNICA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
2	20****86N	ALBA JIMÉNEZ	ESTEBAN	3. No haber obtenido beca del Ministerio de Educación en el Grado para el que solicita la ayuda.
3	52****92V	ALMAGRO CARAVACA	MARÍA DEL CARMEN	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
4	49****99Q	ALVARADO GONZÁLEZ	PABLO	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística.
5	32****29C	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	ALICIA	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística. 8. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
6	20****13Z	ALVAREZ PEREZ	PATRICIA	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
7	54****34E	ANDRADE ORTIZ	LOURDES	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
8	49****14J	ARIZA CABEZA DE VACA	JESÚS	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	1/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
9	32****98N	BARBA GONZÁLEZ	PABLO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
10	49****49N	BARBERO RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	20. Haber realizado el examen por el que se obtiene la competencia lingüística en fecha posterior a la finalización del curso académico al que corresponde la convocatoria.
11	75****96Q	BARQUERO LÓPEZ	PEDRO BENJAMÍN	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
12	77****88Z	BARRANCA ROMERO	ELENA	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística.
13	54****29N	BASTÓN SERRANO	LOURDES	8. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
14	77****93H	BENAVIDES RODRIGUEZ	ANTONIO	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
15	49****16X	BERMUDEZ RODRIGUEZ	ELENA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
16	32****18S	BERNAL SAMBRUNO	ALEJANDRO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	2/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
17	77***16E	BOLÍVAR BLANDINO	JORGE	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior. 5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística.
18	45****65K	BUENO CORREDERAS	ANTONIO MANUEL	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
19	49****19R	CABALLERO DE LA CAMPA	ANA MARÍA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
20	49****85Z	CABO VÁZQUEZ	ANA ESPERANZA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
21	20****19R	CABRAL RAMOS	MARÍA DOLORES	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
22	49****46C	CÁCERES ARÁNEGA	ANA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	3/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
23	20****18J	CANDÓN ROLDÁN	LUCIA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
24	32****88S	CARMONA CARMONA	ELISABET	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
25	49****07G	CARPIO GONZÁLEZ	MARTA	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024. 21. No haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria
26	70****62Y	CASTIÑEIRA MARTIN	SARA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
27	49****20N	CASTRO GRANADO	ANTONIO JESÚS	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
28	32****05T	CEREZO GARCÍA	MARTA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	4/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
29	32****62Q	CERVERA DELGADO	MARIA	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística. 21. No haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria
30	55****18R	CORTÉS DOVAL	ÉRIKA	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
31	49****41E	DE CELIS QUEVEDO	Mª DEL CARMEN	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
32	49****52K	DEL OLMO ORTEGA	SANDRA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
33	32****14Y	DÍAZ MANCILLA	ADRIÁN	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
34	49****92N	DÍAZ SOBA	MARÍA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
35	76****23R	DOMÍNGUEZ CALVO	SANDRA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	5/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
36	32***93N	DORMIDO TORRES	SAMUEL JESÚS	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
37	32***43K	DURÁN POZO	LETICIA	6. Haber obtenido la competencia lingüística del Grado por la realización de asignaturas regladas en el plan de estudios del mismo.
38	76***33G	ESPINOSA PEREZ	NATALIA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
39	49***12K	FABERO ARELLANO	MELANI	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
40	45***73K	FERNÁNDEZ FARIÑAS	DANIEL	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
41	30***57P	FERNÁNDEZ MACÍAS	HUGO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
42	32***73L	GALAFATE GALLARDO	HUGO	4. Haber obtenido el diploma que acredita la competencia lingüística antes de la 1ª matriculación en el Grado para el que solicita la ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	6/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
43	49***14C	GALVÁN CASAL	ÁNGEL ANTONIO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
44	32***96N	GÁLVEZ MATEOS	ROBERTO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
45	49***82T	GARCÍA GRIMALDI	LARA PAULA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
46	77***67A	GARCÍA AMADOR	ROSA	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen.
47	45***11R	GARCIA CANDON	JUAN	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
48	77***97A	GARCIA DIAZ	ANA	13. Al no haber presentado la documentación original acreditativa del gasto para su cotejo, se da por desistida la petición de ayuda.
49	77***89K	GARCÍA SUÁREZ	AINHOA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
50	32***89T	GIL BORREGO	PEDRO JOAQUÍN	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	7/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
51	49****27L	GIL VARELA	ADRIÁN	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
52	20****96M	GÓMEZ CORCHADO	ARACELI	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
53	49****52B	GÓMEZ JUNQUERA	SARA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
54	49****31N	GOMEZ RAMIREZ	ELENA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior. 5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística.
55	20****89Q	GOMEZ ROLDAN	MARIA LUISA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
56	49****66J	GONZÁLEZ CHUST	ALBERTO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	8/19





Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
57	49***68S	GONZÁLEZ CHUST	PABLO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
58	77***28N	GONZÁLEZ TELLO	ISABEL MARÍA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
59	32****56K	GONZÁLEZ ORTEGÓN	LUCÍA	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística. 7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen.
60	77***82V	GONZÁLEZ REYES	JAVIER	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
61	77****36D	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PAOLA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
62	49****27J	GONZÁLEZ SIERRA	ENRIQUE	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
63	78****57E	GRILLO VÁZQUEZ	CLARA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	9/19





Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
64	77****21J	HEREDIA ROBLES	ANTONIO JESÚS	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
65	49****44H	HERRERA PEDROTE	MARÍA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
66	75****22A	JARILLO FERNANDEZ	ANTONIO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
67	20****90G	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	GONZALO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
68	32****54J	JUNCAL CAMACHO	ALBERTO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
69	49****31E	LARA FERNÁNDEZ	ANTONIO	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen (solicitud de Beca C1 Inglés).
70	49****31E	LARA FERNÁNDEZ	ANTONIO	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen (solicitud de Beca C1 Francés).
71	21****13M	LEOZ MENDIZABAL	AITOR	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	10/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
72	45****25K	LOBATO PINES	ALEJANDRO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
73	49****89G	LOPEZ LEYTON	JOSEFA	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
74	77****39T	LÓPEZ VILLEGAS	LUIS	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
75	76****34J	MACHO GALLO	SOLEIDAD	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen.
76	32****06T	MACHUCA CUBILLO	PABLO	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística. 7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen. 8. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
77	49****39T	MACÍAS MARTÍNEZ	INMACULADA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
78	Z0****99C	MAESTRI	ILARIA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	11/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
79	29****17A	MÁRQUEZ MÁRQUEZ	NURIA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
80	77****81D	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	AGUSTÍN	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen.
81	49****37L	MAURA SERRANO	JAVIER JOSÉ	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
82	26****67Q	MEDINA ARMENTEROS	DOLORES	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
83	32****57A	MEDINA RAMÍREZ	IRENE DE LA MERCED	17. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso 2022-2023 o 2023-2024.
84	49****45E	MEDRANO LECHUGA	MARTA MARÍA	6. Haber obtenido la competencia lingüística del Grado por la realización de asignaturas regladas en el plan de estudios del mismo.
85	77****85S	MIÑAMBRES GÓMEZ	JESÚS	4. Haber obtenido el diploma que acredita la competencia lingüística antes de la 1ª matriculación en el Grado para el que solicita la ayuda.
86	Z0****29W	MIRZEJEWSKA	MARTYNA	17. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso 2022-2023 o 2023-2024.
87	77****48K	MOLINA GONZÁLEZ	JAVIER	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	12/19





Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
88	32***05P	MOLINA FERNANDEZ	LORENA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
89	77***02P	MORENO AUÑÓN	ALEXIS	4. Haber obtenido el diploma que acredita la competencia lingüística antes de la 1ª matriculación en el Grado para el que solicita la ayuda.
90	49***05H	MORVAN BENÍTEZ	ABRAHAM DAVID	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
91	32***97Q	MOSCOSO TORRALVA	ÁLVARO JESÚS	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
92	43***79X	MUÑOZ HORMIGO	YANIRA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
93	32***00P	NIEVES LÓPEZ	PEDRO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
94	49***57T	ORREQUIA BAREA	MACARENA	6. Haber obtenido la competencia lingüística del Grado por la realización de asignaturas regladas en el plan de estudios del mismo.
95	49***85X	ORTIZ CORTÉS	LIDIA	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	13/19





Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
96	31****70B	ORTIZ PÉREZ	JUAN MANUEL	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
97	76****40T	PARADA ESPINOSA	ALEJANDRO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
98	32****22F	PÁRRAGA QUINO	DANA KILIE	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
99	20****67Z	PÉREZ MANCHEÑO	ANTONIO	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen.
100	32****64X	PINEDA SANCHEZ	CRISTINA	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
101	77****67J	PINEDO DE PORRES	JESÚS	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
102	32****98K	PIÑA PINTO	MARINA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
103	32****05P	QUINTERO BENÍTEZ	MARÍA	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
104	76****39M	QUINTERO RODRÍGUEZ	PAULA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	14/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
105	52****29X	RAKDANI MACIAS	SALMA ISABEL	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
106	25****41H	RAKDANI RAMMAOUI	HAJAR	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
107	49****33V	RENGEL GARCÍA	RUBÉN	22. Presentación de la solicitud por persona distinta al interesado
108	49****08B	RESECO LÓPEZ	MARINA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
109	20****62X	RÍOS ESCRIBANO	LAURA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
110	44****19D	RIVERA GONZALEZ	AINHOA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
111	77****75S	RIVERIEGO VELA	FRANCISCO JOSÉ	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	15/19





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Gestión de Alumnado y RR.HH.
Becas

Edif. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352 | Fax. 956 015 329
<https://atencionalumado.uca.es/becas-y/ayudas/>
becas@uca.es

16

Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
112	32****25T	ROLDÁN MORALES	MACARENA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
113	46****57P	ROMERO BAENA	Mª. DEL PILAR	Solicitud presentada por persona distinta a la interesada
114	32****63G	ROMERO GAGO	PATRICIA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
115	49****18B	ROMERO DE HOYOS	MARÍA	3. No haber obtenido beca del Ministerio de Educación en el Grado para el que solicita la ayuda.
116	32****61V	RUBIALES PÁEZ	SAMARA	11. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
117	45****28W	RUIZ RUIZ-HERRERA	MARÍA DE LOS ÁNGELES	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
118	77****41A	RUIZ VILLAR	LAURA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

AYUDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA | DENEGADAS 2023-2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	16/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
119	49****49T	SÁNCHEZ CAMPOS	LUCÍA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
120	47****45A	SANCHEZ CARDENAS	ALEJANDRO	7. No acreditar el gasto de la formación y/o examen.
121	76****09Y	SÁNCHEZ DE COS JIMÉNEZ	PABLO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
122	49****73M	SANCHEZ GARCIA	MERCEDES	8. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
123	32****53A	SÁNCHEZ PÉREZ	PABLO	4. Haber obtenido el diploma que acredita la competencia lingüística antes de la 1ª matriculación en el Grado para el que solicita la ayuda.
124	45****00A	SIERRA BRYDON	DANIEL	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
125	32****50V	TRIANO BLANCO	MERCEDES	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
126	54****53Q	VÁSQUEZ TIBURCIO	JATSEN ALEJANDRO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	17/19





Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
127	76****49E	VÁZQUEZ MARTÍN	JUAN NICOLÁS	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística (solicitud B2 Francés). 8. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida (solicitud B2 Francés).
128	76****49E	VÁZQUEZ MARTÍN	JUAN NICOLÁS	5. No tener solicitado (antes de la finalización del plazo de solicitud) ni incorporado en el expediente el reconocimiento de la competencia lingüística (solicitud B2 Inglés). 8. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida (solicitud B2 Inglés).
129	54****37A	VELASCO LÓPEZ	ALBA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
130	54****25A	VÍAS FALCÓN	RAÚL	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
131	77****39V	VILA FERRER	ÁLVARO	6. Haber obtenido la competencia lingüística del Grado por la realización de asignaturas regladas en el plan de estudios del mismo.
132	45****42H	VILLEGAS PÉREZ	MACARENA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
133	45****56S	VIQUEIRA PORTELA	ALEJANDRO	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	18/19



Nº Orden	NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DENEGACIÓN
133	32***60N	YESA ATIENZA	LUCIA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.
134	77***37T	ZARZUELA SANTOS	ÁLVARO	15. No tener matrícula ni el expediente abierto en estudios de Grado en la Universidad de Cádiz en el curso 2023-2024.
135	44****56V	ZEB Aire CALAHORRO	FÁTIMA	21. No Haber sido beneficiario de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación del País Vasco durante el curso académico al que corresponde la convocatoria o el curso académico inmediatamente anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Fecha	02/12/2024 20:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSW7CGFUZ5WZKYB4EL5YDKU	Página	19/19

